



## **Jacob Bush, Attorney At Law**

Mailing Address: P.O. Box 13738, Portland, OR 97213  
Office Address: 13232 SE Stark St., Suite 4, Portland, OR 97233  
Phone: (503) 583-7254  
Email: [jakebushlaw@gmail.com](mailto:jakebushlaw@gmail.com)

# **Visas Familiares – Permanente Residencia**

## **¿Qué es una Visa Familiar?**

La Ley inmigratoria de EEUU favorece unificación familiar. Por lo tanto permite ciertos parientes ciudadanos de EEUU o residentes permanentes de EEUU legales ser peticionados para la inmigración del extranjero o a veces dentro de Estados Unidos. Esta visa tiene un camino a la ciudadanía de EEUU y tiene en cuenta emisión de un permiso de trabajo

## **¿Cómo califica usted para una Visa Familiar?**

Hay requisitos específicos que deben ser logrados por solicitantes para calificar para una visa familiar. Hay unas categorías donde los parientes pueden caer.

1. Los Parientes inmediatos de Ciudadanos de EEUU – (Padres, el Cónyuge, niños bajo de 21)
2. Los hijos solteros de Ciudadanos de EEUU
3. Los cónyuges, los niños, hijos adultos solteros de Residentes Permanentes Legales
4. Los Niños casados de Ciudadanos de EEUU
5. Los hermanos y las Hermanas de Ciudadanos de EEUU

## **¿Cómo se solicita para la Visa Familiar?**

Hay varios pasos, pero todos los casos comienzan con una petición del pariente ciudadano de EEUU o residente permanente legal. Después de eso, los pasos dependen de la ubicación del beneficiario de la petición, la categoría del beneficiario y si allí asuntos con respecto a los beneficiarios por delante. Un carta de apoyo por el patrocinador (u otra persona) es requerido bajo todas las categorías de la familia se bas visas.

Si tiene cualquier pregunta o querría concertar un cita con respecto a una Visa de Turista contacta por favor mi oficina.